

MEMORIA
HISTORICA-HERALDICA
Y
VEXILOLOGICA
PARA LA ADOPCION
DE
ESCUDO Y BANDERA
POR EL
AYUNTAMIENTO
DE
JUN
(GRANADA)
2007

INFORME SOBRE ADOPCION DE ESCUDO POR EL
AYUNTAMIENTO DE JUN

El Ayuntamiento de Jun, en la provincia de Granada, Comunidad Autónoma de Andalucía, pretende y desea el uso de Armas Municipales que le distingan de los demás Ayuntamientos españoles, según las facultades atribuidas por la Ley 7/85, de 2 de abril, que en su artículo 22, párrafo 2.b), señala como atribución del Pleno "La adopción o modificación de su bandera, enseña o escudo", desarrollada en el R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, que en su artículo 186 establece